DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628780

EXTRACTO

ROBERTO FERNANDO PUGA PINO, Notario Titular de la Primera Notaria de Talagante, domiciliado en calle Arturo Prat Nº 764, certifico: Por escritura pública, otorgada con fecha 27 de Febrero de 2025, ante la Notario suplente doña Margarita Isabel Contreras Muñoz, ROSSANA LUISA FERRER BERTERO, C.I. Nº 9.630.575-3, domiciliada en paradero 15, comuna Calera de Tango, por sí y en representación de TRANSPORTES LLAUMA LIMITADA, R.U.T. N° 66.007.260-5; INMOBILIARIA E INVERSIONES FERRER LANZ SpA, R.U.T. N° 77.655.697-1, representada por CATALINA PAZ FERRER LANZ, C.I. N° 17.959.967-8 y por JOSÉ TOMÁS FERRER LANZ, C.I. N° 20.075.043- 8, sociedad que además comparece en representación de TRANSPORTES LLAUMA LIMITADA, todos domiciliados Bernardo O'Higgins N° 201, comuna Talagante, modificaron sociedad denominada LUBRICANTES TALAGANTE LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha 03 de Junio de 2004, ante la notario de Peñaflor doña Blanca Nieves Ardiaca Garay, publicándose su extracto en el Diario Oficial Nº 37.893 de 24 de Junio de 2004, inscribiéndose a fojas 58 vuelta N° 58 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talagante del año 2004, los comparecientes modificaron el artículo 5° de los estatutos sociales en el sentido de señalar las facultades de administración que tendrán sus apoderados, correspondiendo la administración de la sociedad y el uso de la razón social en forma conjunta a los socios, Rossana Luisa Ferrer Bertero, y la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Ferrer Lanz SpA, quienes actuaran en forma conjunta, ante toda persona o autoridad, sin limitación de ninguna especie, con las más amplias facultades de administración. En lo no modificado se mantiene vigente el pacto social primitivo y sus modificaciones respectivas. Talagante, 05 de Marzo de 2025.